

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 13/2021

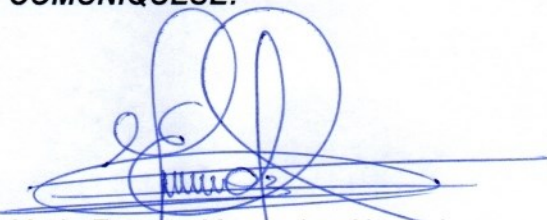
En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las diez horas y treinta minutos del día uno de septiembre del año dos mil veintiuno.

El Superintendente del Sistema Financiero, en uso de las facultades que le concede la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero,

RESUELVE:

De conformidad a lo establecido en los artículos 48 inciso segundo y 49 ambos de la Ley de Acceso a la Información Pública, y artículo 5 de su Reglamento, se faculta al Licenciado Cristian Marcel Menjivar Navarrete Oficial de Información de esta Superintendencia; para dar pleno cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento; asimismo, se delega en dicho funcionario el otorgamiento de la reserva de información clasificada como tal por las diferentes áreas organizativas de esta Institución, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

COMUNÍQUESE:



Mario Ernesto Menéndez Alvarado
Superintendente del Sistema Financiero



c.c.: Despacho
Dirección de Administración
Lic. Cristian Marcel Menjivar Navarrete
Dirección de Asuntos Jurídicos